

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 51/18 C.M

Comodoro Rivadavia, 07 de Septiembre de 2018.

---**VISTO:** -----

---La Resolución N° 50/18 C.M. y la necesidad de comunicar el lugar donde se celebrara la sesión convocada por la misma.-----

---**CONSIDERANDO:** -----

Que la próxima sesión del Consejo se celebrará en la Ciudad de Comodoro Rivadavia y comenzara el día 17 de septiembre del 2018 a las 15:00 horas en el CEPTUR (Centro de Exposición y Promoción Turística) sito en Av. Hipólito Yrigoyen N°225. Que por un error material en la Resolución indicada en los vistos de la presente allí se consignó como fecha 31 de septiembre del 2018, lo cual a todas luces no corresponde ya que la misma se emitió en fecha 31 de agosto del corriente año. También en su parte resolutive se pasó del dispositivo tres al siete cuando en realidad debía consignarse este último como, numero 4.-----

---Que por ende se impone rectifica la misma en el sentido aludido en el párrafo precedente.-----

---En lo que concierne a su contenido vale confirmar que los exámenes escritos de todos los aspirantes a jueces Penales para las ciudades de Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia que se llevarán a cabo en la sede de este Consejo sita en Maipú N° 1119, el día lunes 17 de septiembre a partir de las 09:00 horas y allí se les informara donde y cuando deben presentarse a los efectos de las siguientes etapas del concurso.-----

---En lo concerniente a los cargos de Juez Penal de Refuerzo de Puerto Madryn y Trelew, el proceso de selección en el cual no se lleva a cabo examen escrito y teniendo en cuenta que aún no ha cerrado la inscripción para el cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn, los postulantes deberán concurrir al CEPTUR (Centro de Exposición y Promoción Turística) sito en Av. Hipólito Yrigoyen N°225, el día 17 de

septiembre a las 15:00 horas y allí se les informara el momento de la sesión en el cual se llevara a cabo el coloquio oral de dichos concursos. Por secretaria se deberá notificar a los postulantes que ya han formalizado su inscripción y aquellos que lo hagan en lo sucesivo.-----

---Respecto de las restantes modalidades de la sesión fijadas en la resolución aludida en los vistos que se confirman mediante la presente, los postulantes ya han sido anoticiados de las fechas, horarios y lugares en los cuales deben presentarse y también de los académicos convocados a los efectos de encabezas las respectivas mesas examinadoras.-----

---Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;-----

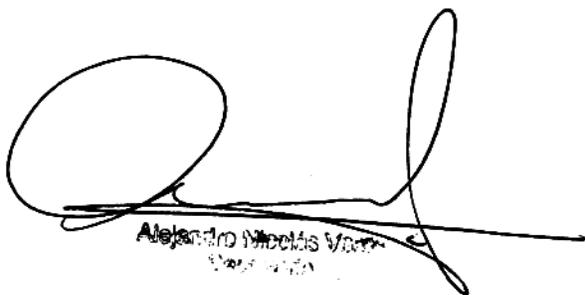
---**RESUELVE:**-----

---1º) Rectificar la resolución N° 50/18 C.M. en cuanto que la misma fue dictada el 31 de agosto del corriente año y que consta de cinco incisos en su parte resolutive números 1,2, 3, 4 y 5.-----

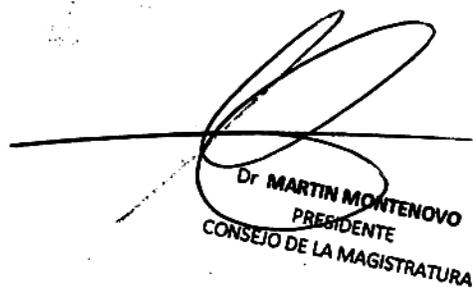
---2º) Determinar que la sesión convocada mediante la resolución referida en el respectivo precedente se realizara en la sede del CEPTUR (Centro de Exposición y Promoción Turística) Av. Hipólito Yrigoyen N° 225, a partir del 17 de septiembre del corriente año a las 15:00 horas.-----

---3º) Confirmar el resto del contenido de la mencionada Resolución N° 50/18 C.M. de acuerdo a los considerandos de la presente.-----

---4º) **REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y HAGASE SABER A LOS SEÑORES CONSEJERO Y PERSONAS INTERESADAS.**-----



Alejandro Nicolás Varrone



Dr. MARTIN MONTENOV
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA